

gional SECRETARIO (A) Sandra Baez Hernández Secretaria Auxiliar del Tribunal SECRETARIA SERVICIOS A SALA...

SS-20102 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA CENTRO JUDICIAL DE CAGUAS SALA SUPERIOR DE CAGUAS

HECTOR LUIS ALEJANDRO CONDE Y OTROS Demandante

EXPARTE Demandado(a)

Caso Núm.: CG2023CV02072 (SALON 0304 SALA CRIMINAL)

SALON EXPEDIENTE DE DOMINIO Y OTROS ALEXANDER JAVIER VÉLEZ CID

WIDVID.LAW@GMAIL.COM MIGUEL A. LOPEZ BRIBIELA

LOPEZ@JUSTICIA.PR GO FISCALIA DE CAGUAS FISCALIA DE CAGUAS@JUSTICIA.PR GO NOTIFICACION DE SENTENCIA POR EDICTO EN MENDADA

(Nombre de las partes que se le notifican la sentencia por edicto) A LA SUCESION SERAFIN MERCED REYES COMPUSTA POR FULANO DE TAL Y FULANA DE TAL (PERSONAS DESCONOCIDAS). LA SUCESION AMOROSA VELÁZQUEZ SOLA COMPUSTA POR MEGANA DE TAL Y MEGANA DE TAL (PERSONAS DESCONOCIDAS), QUE SON ANTERIORES DUEÑOS Y COLICITANTES DE LA PROPIEDAD QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION; TODO EL QUE TENGA LA PROPIEDAD DERECHO REAL SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO EN LA PETICION DE INFORMATIVO DE DOMINIO SEÑALADA EN EL EPIGRAFE, A LAS PERSONAS INGRONADAS A QUIENES PUEDA PERJUDICAR LA INSCRIPCION SOLICITADA Y EN GENERAL, A TODA PERSONA A QUI SE DESE QONERSE LA SOLICITADO. LA DESCRIPCION DEL INMUEBLE CUYA INMATRICULACION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD SE SOLICITA ES:

SIGUIENTE: EL SECRETARIO(A) que suscribe la notificación a usted el día 1 de mayo de 2024, este Tribunal ha dictado Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución en este caso, que ha sido debidamente registrada y archivada en autos donde podrá usted enterarse detalladamente de los términos de la misma. Esta notificación se publicará una sola vez en un periódico de circulación general en la Isla de Puerto Rico, dentro de los 10 días siguientes a esta notificación. Y, siendo o representando usted una parte en el procedimiento sujeta a los términos de la Sentencia, Sentencia Parcial o Resolución, de la cual puede establecerse recurso de revisión o apelación dentro del término de 30 días contados a partir de la publicación por edicto de esta notificación, dirija a usted esta notificación que se consigna que se hecha en la fecha de la publicación de este edicto. Copia de esta notificación ha sido archivada en los autos de este caso, con fecha de 01 de mayo de 2024 Notas de la Secretaría: SE ENVIARON PARA NOTIFICAR SENTENCIA POR EDICTO (OAT 686) POR FREN DEL JUEZ, EN CAGUAS, PUERTO RICO, EL 07 DE MAYO DE 2024 LISZIDA MARTINEZ AGOSTO /RAYMARIE GARCIA ECHANDY Nombre del (de la) Secretario(a) Nombre y Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal OAT 686 Notificación de Sentencia por Edicto

LB-2926 ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA SALA DE CAGUAS

ORIENTAL BANK Parte Demandante

vs. DAMIANA YADIR TORRES MALAVE Parte Demandada

CIVIL NUM. CG2023CV03725 SOBRE COBRO DE DINERO Y EJECUCION DE HIPOTECA EDICTO DE SUBASTA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS E.E.U.U.) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P.R.) A: DAMIANA YADIR TORRES MALAVE FISCIA: BRISAS DEL CAMPO, LOTE 6 CALLE JAZMIN, BO. BAYAMON, CIDRA, PR 00739

POSTAL: URB. BRISAS DEL CAMPO, P. O. BOX 9739 CIDRA PR 00739 PUBLICO EN GENERAL El Alguacil del Tribunal que suscribe anuncia y hace constar: A. Que en cumplimiento del Mandamiento que me ha sido dirigido por la Secretaría del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala de Caguas, en el caso de epígrafe, vendrá en pública subasta y al mejor postor de contado y en moneda de curso legal y corriente de los Estados Unidos de América y cuyo pago se efectuará en efectivo, giro postal o cheque certificado a nombre del Alguacil del Tribunal de Primera Instancia, todo derecho, título o interés que tenga la Parte Demandada en el bien inmueble que se describe a continuación: --RÚSTICA: Predio de terreno radicado en el Barrio Bayamón, del término municipal de Cidra, Puerto Rico, marcado con el número 8, con una cabida superficial de 520.67 metros cuadrados. Colinda por el NORTE, 20.55, con área dedicada a Uso Público; por el SUR, en 18.00 metros, con terreno de Señor Ismael Rosario; por el ESTE, en 27.225 metros, con el Solar número 8; y por el OESTE, en 47.2 metros, con terreno del Señor Luis Rodríguez. --Inscrita al folio 101 del tomo 4 de Cidra, finca #17,415 Registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección II de Caguas. --B. Que los autos y todos los documentos correspondientes al presente caso se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Tribunal durante las horas laborales bajo el epígrafe de este caso. Usted se enterará de todo lo que se le notifica a continuación: --RÚSTICA: Solar identificado con el número 8, en el Barrio Bayamón, del término municipal de Cidra, Puerto Rico, tiene un área de cuatro puntos cuatrocientos (0.500) cuerdas, equivalentes a mil novecientos sesenta y cinco (1,965.195) metros cuadrados. En lindes por el NORTE en treinta punto cuatrocientos noventa y uno (30.491) metros, con fajal de terreno desahogado (30.500) metros, con remanente de la finca principal de la cual se segregó; por el ESTE, en sesenta y cuatro punto cuatrocientos cincuenta y cuatro (64.454) metros, con remanente de la finca principal de la cual se segregó; por el OESTE, en sesenta y cuatro punto cuatrocientos cincuenta y cuatro (64.454) metros, con finca principal de la cual se segregó. Sobre este solar se ha construido la siguiente edificación: Edificio con fines residenciales, construido en hormigón y biotexto de hormigón, de una planta. Mide 40 pies de frente o anchura por 71 pies de longitud o fondo. Cuenta de balcón, antecala, sala, siete dormitorios, comedor, cocina, dos cuartos de baño, laundry y marquesina, con un valor de \$25,000.00, según la escritura número 23, otorgada en Arecibo, Puerto Rico, el día 27 de abril de 2001, ante el notario Luis R. Cruz Jiménez. Inscrita al folio 60 del tomo 375 de Hatillo, finca número 23,020, Inscripción 2da. --Inscrita al folio 50 del tomo 230 de Hatillo, finca 23,020, Registro de la Propiedad de Arecibo, Sección II. --B. Que los autos y todos los documentos correspondientes al procedimiento incoado están de manifiesto en la Secretaría del Tribunal durante las horas laborales bajo el epígrafe de este caso. C. Usted se enterará de todo lo que se le notifica a continuación: Baste la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarle a su extinción el precio del remate. La propiedad se adjudicará libre de cargas y gravámenes posteriores. D. Que el licitador acepta como oferta en efectivo, cheque certificado o giro postal a nombre del Alguacil del Tribunal. E. Que la Propiedad se encuentra afectada al presente en la Secretaría del ASIENTO 2023-151340-AR02 DEL SISTEMA KARIBE, se presentó el día 11 de diciembre de 2023, más interés y otros sumas adicionales. F. Dicha subasta se celebrará para con el importe de la misma sustrata a

vs. HAYDEE GONZALEZ VALENTIN PARTE DEMANDADA CIVIL NUM. HA2022CV00182 SOBRE COBRO DE DINERO Y EJECUCION DE HIPOTECA EDICTO DE SUBASTA ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) EL PRESIDENTE DE LOS E.E.U.U.) EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE P.R.) A: HAYDEE GONZALEZ VALENTIN FISCIA: 635 RD, LOTE 1, AIBONITO WARD, HATILLO, PR 00659 POSTAL: HC 3 BOX 21226, ARECIBO PR 00612-9122 SHAMIR L. COLL MARTINE - EMBARGO EN COBITO, P.O. BOX 9739, A. \$9,600.00 - DR. GREGORIO IGARTUA #656, AGUADILLA PR 00603 PUBLICO EN GENERAL El Alguacil del Tribunal de Primera Instancia de Puerto Rico, Sala de Hatillo, en el caso de epígrafe, vendrá en pública subasta y al mejor postor de contado y en moneda de curso legal y corriente de los Estados Unidos de América, cheque certificado o giro postal a nombre del Alguacil del tribunal, todo derecho, título o interés que tenga la Parte Demandada en el bien inmueble que se describe a continuación: --RÚSTICA: Solar identificado con el número 8, en el Barrio Bayamón, del término municipal de Cidra, Puerto Rico, tiene un área de cuatro puntos cuatrocientos (0.500) cuerdas, equivalentes a mil novecientos sesenta y cinco (1,965.195) metros cuadrados. En lindes por el NORTE en treinta punto cuatrocientos noventa y uno (30.491) metros, con fajal de terreno desahogado (30.500) metros, con remanente de la finca principal de la cual se segregó; por el ESTE, en sesenta y cuatro punto cuatrocientos cincuenta y cuatro (64.454) metros, con remanente de la finca principal de la cual se segregó; por el OESTE, en sesenta y cuatro punto cuatrocientos cincuenta y cuatro (64.454) metros, con finca principal de la cual se segregó. Sobre este solar se ha construido la siguiente edificación: Edificio con fines residenciales, construido en hormigón y biotexto de hormigón, de una planta. Mide 40 pies de frente o anchura por 71 pies de longitud o fondo. Cuenta de balcón, antecala, sala, siete dormitorios, comedor, cocina, dos cuartos de baño, laundry y marquesina, con un valor de \$25,000.00, según la escritura número 23, otorgada en Arecibo, Puerto Rico, el día 27 de abril de 2001, ante el notario Luis R. Cruz Jiménez. Inscrita al folio 60 del tomo 375 de Hatillo, finca número 23,020, Inscripción 2da. --Inscrita al folio 50 del tomo 230 de Hatillo, finca 23,020, Registro de la Propiedad de Arecibo, Sección II. --B. Que los autos y todos los documentos correspondientes al procedimiento incoado están de manifiesto en la Secretaría del Tribunal durante las horas laborales bajo el epígrafe de este caso. C. Usted se enterará de todo lo que se le notifica a continuación: Baste la titularidad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remanente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarle a su extinción el precio del remate. La propiedad se adjudicará libre de cargas y gravámenes posteriores. D. Que el licitador acepta como oferta en efectivo, cheque certificado o giro postal a nombre del Alguacil del Tribunal. E. Que la Propiedad se encuentra afectada al presente en la Secretaría del ASIENTO 2023-151340-AR02 DEL SISTEMA KARIBE, se presentó el día 11 de diciembre de 2023, más interés y otros sumas adicionales. F. Dicha subasta se celebrará para con el importe de la misma sustrata a

la parte demandante la suma de \$105,689.90 de principal al 1 de marzo de 2022; \$3,398.73 por concepto de balance segundo principal, \$6,020.15 por concepto de mensualidades adeudadas al 5.25% de interés anual desde el 1ro de marzo de 2022 al 26 de julio de 2022, más los que se acumulen desde esa fecha en adelante; \$4,082.30 de cargos por demora hasta el 26 de julio de 2022, \$240.00 de cargos por fondos insuficientes, \$1,303.70 de adelantos corporativos y \$16,075.00, equivalente al 10% del principal por honorarios de abogado pactados. La propiedad garantizará una cantidad igual por adelantado, si alguno, que tenga que incurrir el acreedor. Se fija como tipo mínimo para la primera subasta la cantidad de \$180,750.00. La primera subasta se celebrará el día 4 de junio de 2024 a las 9:30 de la mañana en la Oficina del Alguacil del Tribunal de Primera Instancia de Camuy, por el tipo mínimo de \$180,750.00. De declararse desierta dicha subasta se celebrará una segunda subasta el día 11 de junio de 2024 a las 9:30 de la mañana en el mismo lugar antes mencionado, por la 1/2 del tipo mínimo de la primera subasta, o sea, \$90,375.00. Y PARA QUE ASI CONSTE, Y PARA QUE LA LEY EXPIDA UN PERIODO DE CIRCULACION GENERAL por un término de calorice (14) días en los sitios públicos conforme a la ley expedida en el presente boyl firmo y sello de este tribunal, hoy 2 de abril de 2024 en Camuy, Puerto Rico, Wilfredo Olmo Salazar Luis E. Román Carrer Alguacil Regional Alguacil

>ESQUELAS

CEMENTERIO LA SANTA CRUZ

Caretón, 129 Km. 3.9 (De Arecho a Lares) Arecibo, Puerto Rico

(787) 878-6565 / 878-1156

FUNERARIA Y CAPILLAS GONZALEZ

Arecibo, Puerto Rico

• Funerales Tradicionales • Cremaciones • Pre-Arreglos Funerales

(787) 878-0464 (787) 878-5920

El Funeral Home of Puerto Rico San Juan - 787-755-0077 www.funeralhomeofpuertorico.com

Las Hermandades Memorial Park Ponce - 787-846-0286 www.lashermandadesmemorialpark.com

Campanas de la Buena Esperanza Ponce - 787-844-4444 www.campanasdelabuenaesperanza.com

Las Hermandades Memorial Park Ponce - 787-846-0286 www.lashermandadesmemorialpark.com

Hermandades Memorial Park Aguadilla - 787-862-3119 www.hermandadesmemorialpark.com

Valle de los Indios Memorial Park Maricao - 787-854-5280 www.valledelosindiosmemorialpark.com

Pepe y Pepin Memorial Home San Sebastián - 787-656-3535 www.pepeyepinmemorial.com

Notificaciones por vía electrónica: P.R. - Arecibo, P.R.

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

Parque de Esqueles se puede comunicar al (787) 622-2300 ext 1013 ó (787) 724-1485, o si lo prefiere envíenos la información a clasificados@elvocero.com

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA

GOBIERNO DE PUERTO RICO FONDO DE INNOVACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA